

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4238 *INSTITUTO CANARIO SUPERIOR DE ESTUDIOS, S.L.*

El administrador único de Instituto Canario Superior de Estudios, S.L., (la "Sociedad") ha decidido convocar a los señores socios a la Junta General Ordinaria (la "Junta") que se celebrará el día 31 de julio de 2024 a las 12:00 horas. La Junta se celebrará de forma presencial en el domicilio social de la Sociedad, sito en calle José Franchy y Roca, nº 28, CP 35007, Las Palmas de Gran Canaria, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Cuarto.- Creación de la página web de la Sociedad adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando los artículos correspondientes a los estatutos sociales relativos a la convocatoria de la Junta.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Aprobación del Acta de la Junta, en su caso.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, de conformidad con el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio de la Sociedad tiene derecho a examinar en el domicilio social, a partir de la convocatoria de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de julio de 2024.- El Administrador Único, D. José Domingo Martín Espino.

ID: A240032788-1